

GARANTIZA AL MENOS UN DÍA DE DESCANSO

Aprueban la reducción de jornada laboral

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

El Estado de México avaló la reforma que limita el tiempo de trabajo a 40 horas, en medio de críticas y defensas por su aplicación paulatina

El Congreso del Estado de México aprobó por unanimidad la minuta proyecto de decreto enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para reducir la jornada laboral a 40 horas.

Con esta determinación, el Estado de México se convirtió en la cuarta entidad del país, tras su aprobación en los Congresos de Oaxaca, Tabasco y Puebla en avalar la reforma constitucional que establece la transición gradual de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, proceso

que se desarrollará entre 2026 y 2030.

La minuta plantea que la jornada máxima será de 40 horas semanales, garantizando al menos un día de descanso con goce íntegro de salario por cada seis días laborados. Asimismo, se establecen reglas claras para el trabajo extraordinario: no podrá exceder de 12 horas semanales, con un pago adicional de 100% sobre el salario ordinario; en caso de superar ese límite, el excedente deberá pagarse al 200%.

Además, se mantiene la prohibición de que personas menores de 18 años laboren tiempo extra y se precisa que la reducción no implicará disminución de salarios ni prestaciones.

LA CLAVE DEL PROYECTO

El régimen transitorio fija una implementación progresiva: en 2026 la jornada será de 48 horas; en 2027, de 46; en 2028, de



CORTESÍA, CONGRESO MEXIQUENSE

Se mantiene la prohibición de que personas menores de 18 años laboren tiempo extra y se precisa que la reducción no implicará disminución de salarios

El trabajo extraordinario no podrá exceder de 12 horas semanales, con un pago adicional de 100% sobre el salario ordinario

44; en 2029, de 42; y en 2030 se alcanzarán las 40 horas semanales. Además, el Congreso de la Unión contará con 90 días para adecuar la legislación secundaria.

DEBATE EN EL PLENO

Durante la discusión, la diputada Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, sostuvo que, si bien su bancada votaría a

favor por congruencia histórica con la agenda de reducción de jornada, la reforma se quedó corta. Recordó que Jorge Álvarez Máynez presentó la iniciativa para establecer 40 horas con dos días obligatorios de descanso; el planteamiento contemplaba aplicación inmediata. Criticó que la implementación se difiriera hasta 2030 y que solo se garantice un día de descanso. También señaló que en el Senado se limitaron los alcances de la propuesta original y en la Cámara de Diputados federal la discusión fue acelerada.

En contraste, el diputado Ernesto Santillán, del Partido del Trabajo, defendió el esquema gradual al afirmar que permite una transición ordenada.